



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura:** Impuesto especiales y aduanas
- **Materia:** Indirect Taxes
- **Titulación, Facultad:** Máster en Asesoría Fiscal (MUAF), Facultad de Derecho.
- **Duración:** 2º trimestre
- **Número de créditos ECTS:** 1
- **Número de sesiones:** 8 sesiones
- **Profesores que la imparten:** D. Juan José Blanco
- **Plan de estudios:** Máster en Asesoría Fiscal
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

El objetivo perseguido al impartir esta asignatura es ofrecer una visión general pero sólida de los Impuestos Especiales y del Derecho Aduanero. La finalidad principal es el entendimiento de los conceptos y la normativa aplicable para saber resolver las cuestiones prácticas que se pueden plantear en ambos ámbitos.

Competencias correspondientes a los títulos de Máster

Competencias básicas

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).



Competencias correspondientes al Máster en Asesoría Fiscal

Competencias generales

· **Aprendizaje:** Aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo a las tareas propias del asesor fiscal (CG1). Rapidez para comprender y aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo. El alumno adquiere rápidamente conocimientos y destrezas a partir de instrucciones, estudio o experiencia; utiliza rápidamente los nuevos conocimientos y destrezas en tareas habituales; verifica y detecta sistemáticamente las ventajas e inconvenientes de los procesos de trabajo y se implica en nuevas actividades para familiarizarse con procesos de trabajo diferentes de los habituales.

· **Planificar:** Planificar y ejecutar las acciones, recursos y plazos para conseguir los objetivos establecidos (CG2). El alumno define, planifica, ejecuta y controla las acciones, recursos y plazos de tiempo requeridos para la consecución de objetivos previamente establecidos. Así, debe mostrar tenacidad y persistencia en la consecución de objetivos; prever las necesidades del equipo cuando se hace la planificación para conseguir objetivos; distribuir las tareas dentro del equipo teniendo en cuenta las cargas de trabajo y las preferencias personales; comprobar que los trabajos y actividades se llevan a cabo de la forma prevista y dentro de los plazos temporales señalados.

· **Trabajo en equipo:** Trabajar en colaboración con otras personas para alcanzar objetivos comunes (CG3). Mantener un grado de colaboración con otras personas sobre las que no existe necesariamente relación jerárquica ni funcional, para alcanzar objetivos comunes. El alumno insiste en la necesidad de que los compañeros trabajen juntos y colaboren para solucionar las dificultades del trabajo; acentúan la necesidad de mantener una actitud de equipo ante los problemas; ayudan a mantener una actitud de equipo para solucionar los problemas y ofrecen su ayuda a los compañeros para solucionar los problemas de trabajo. Capacidad de liderar e integrar equipos.

· **Comunicación** (participación en clase): Transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor (CG5). Intercambio de información entre profesor y alumno y entre los compañeros, así como en el equipo de trabajo. Capacidad de transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor.

· **Orientación a resultados:** Realizar el trabajo con eficacia y logro de los objetivos, con capacidad de adaptarse a distintos ambientes (CG6). Muestra preocupación por realizar el trabajo de la mejor manera posible. Capacidad de adaptación a distintos ambientes de trabajo para cumplir los objetivos.

· **Solución de problemas:** Analizar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido (CG7). Mediante el método del caso el alumno adquiere el hábito de analizar y estudiar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes y causas para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido.

· **Inglés:** Comunicar en inglés en el área jurídica (CG8). Desarrollo de la comunicación jurídica en un segundo idioma con ánimo de brindar al alumno oportunidades internacionales y desarrollo profesional en un contexto más amplio y global.

Competencias específicas

· Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios (CE1). El alumno conocerá los distintos sistemas tributarios españoles e internacionales.

· Realizar declaraciones de impuestos (CE2). El alumno deberá ser capaz de realizar declaraciones de impuesto de la renta para personas físicas, así como, del impuesto de sociedades para personas jurídicas de cualquier índole patrimonial.

· Dominar el vocabulario técnico que le permita expresarse y redactar como un especialista en la materia fiscal, siendo también capaz de exponer de un modo sencillo y adecuado al oyente



Universidad de Navarra

(CE4). El alumno adquirirá las capacidades de expresión y redacción apropiadas de un fiscal, aprendiendo un vocabulario técnico y siendo capaz de exponerlo de un modo sencillo y adecuado al oyente.

· Conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras (CE5). El alumno deberá conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras. Los estudiantes deben conocer la dirección y gestión de empresas, los distintos departamentos, áreas y otros factores que la envuelven para aprender a tomar decisiones teniendo en cuenta estos factores y así, dominar técnicas de marketing, recursos humanos y negociación, entre otras.

· Aplicar principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía (CE6). Los estudiantes deberán aplicar los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía.

PROGRAMA

Sesión 1

Naturaleza de los Impuestos Especiales. Normativa común a los IEF. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Devengo. Base imponible y Tipos. Repercusión. Sujetos Pasivos. Exenciones. Devoluciones. Infracciones y Sanciones. Determinadas obligaciones de Gestión: circulación, registro y registros contables.

Sesión 2

Impuestos Especiales sobre el alcohol y bebidas alcohólicas. Disposiciones Generales. Impuesto sobre la cerveza / Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas / Impuesto sobre productos intermedios / Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas. CASOS SOBRE EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Impuesto sobre hidrocarburos (I).

Sesión 3

Impuesto sobre hidrocarburos (II). CASO SOBRE EL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.

Sesión 4

Impuesto sobre la electricidad. Breve referencia al Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Impuesto sobre labores del tabaco. CASOS IMPUESTOS SOBRE LAS LABORES DEL TABACO. Impuesto sobre el carbón. Impuesto sobre determinados medios de transporte. CASO SOBRE EL IEDMT. Impuesto sobre los Gases Fluorados de efecto invernadero.

Sesión 5

Derechos de aduanas. Ámbito espacial: Canarias, Ceuta y Melilla. Ámbito Subjetivo. Declarante y representación en aduana. Valor en aduana. Métodos de valoración. Referencia a los incoterms. CASOS VALOR EN ADUANA

Sesión 6

Clasificación arancelaria de las mercancías. Determinación y acreditación del origen de las mercancías. OEA. Deuda aduanera. Regímenes aduaneros y resto de destinos (I). CASOS PRACTICOS

Regímenes aduaneros y resto de destinos (II). Zonas y depósitos francos.



Sesión 7 y 8 **EXAMEN**

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Asesoría fiscal, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales teóricas
AF2 Clases presenciales prácticas
AF3 Seminarios y conferencias
AF4 Asesoramiento
AF5 Estudio personal y en equipo
AF6 Evaluación

EVALUACIÓN

- La asistencia a las sesiones de trabajo, así como la presentación de los casos resueltos por escrito son requisito indispensable para que el alumno pueda ser evaluado.
- Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta, la participación en clase, los casos resueltos entregados, así como la prueba escrita final. Para aprobar la asignatura deberá obtenerse como mínimo un 3 sobre 10 en la prueba escrita final.

Los porcentajes que representarán cada uno de ellos sobre la nota final son:

- Valoración de la participación en clases presenciales: 10 %
- Valoración de ejercicios escritos: 30 %
- Valoración prueba final. Para aprobar la asignatura deberá obtenerse como mínimo una puntuación de 3 sobre 10. 60 %

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesor.

BIBLIOGRAFÍA



Universidad de Navarra

- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. [Localízalo en la biblioteca.](#)
- Artículo 5 de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y [se adoptan otras medidas tributarias y financieras.](#)
- RD 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Impuestos Especiales. [Localízalo en la biblioteca.](#)
- Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el Código Aduanero de la Unión. [Localízalo en la biblioteca.](#)
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. [Localízalo](#)